

CURSO DE PREPARACION PARA ARQUITECTOS MUNICIPALES

EDICION 2013

Organiza

COLEGIO AUTONOMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
AGRUPACION DE ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Colabora

COLEGIO TERRITORIAL DE VALENCIA
UNION DE AGRUPACIONES DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESPAÑA

Lugar

VALENCIA: Salón de actos del CTAV, Calle Hernán Cortés nº 6.

Fechas previstas y horario

Los días 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de mayo de 2013.

Consta el Curso de un total de ocho jornadas, en horario de tarde, de 16,00 a 20,00 h. Se realizarán dos intervenciones en cada jornada, con una breve pausa de diez minutos entre las mismas. Se abrirá un coloquio después de cada intervención.

Objetivos

El Curso se desarrolla dentro del Plan de Formación del COACV, y va dirigido:

- 1) A los arquitectos que deseen vincularse con los Ayuntamientos por primera vez sin mediar oposiciones, a través de los Convenios existentes entre los Colegios Territoriales de Arquitectos y las Diputaciones Provinciales, con la finalidad de proporcionarles una base de conocimientos sobre su cometido, mostrándoles la mayoría de las funciones y trabajos que tengan que desarrollar, y señalando la importancia que en sus actuaciones tiene la sujeción al procedimiento administrativo.
- 2) A los arquitectos que actualmente ya prestan sus servicios en los Ayuntamientos, para que puedan contrastar y actualizar sus conocimientos.
- 3) A los arquitectos con dedicación al ejercicio profesional que deseen conocer los criterios seguidos por los arquitectos municipales en sus actuaciones, ya que son la base para las tramitaciones urbanísticas y para concesión de licencias.

Apertura del curso, presentación de las jornadas y dirección

El acto de apertura del Curso tendrá lugar el día de la jornada nº 1, con la intervención del Decano del COACV y del Presidente de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas.

La dirección del Curso estará a cargo de Manuel Ribelles Portero, Vicepresidente de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas (CSCAE).

Todos los Ponentes de las Jornadas cuentan con acreditada experiencia personal y actividad docente en los temas que desarrollan.

Para los asistentes que sean funcionarios públicos, se realizará la tramitación ante el Instituto Valenciano de Administraciones Públicas (IVAP) de la solicitud del reconocimiento del Curso.

Documentación

La documentación correspondiente a cada jornada se cargará con antelación a la misma en un enlace desde la página WEB del COACV al que tendrán acceso los inscritos, a fin de que si lo desean puedan editarla previamente a cada jornada.

Importe de las inscripciones

Precio Arquitecto COACV

210 €

Precio Arquitecto COACV menos de 3 años de colegiación.

189 €

Precio Arquitecto COACV Miembro Agrupación.

189 €

Precio General

225 €

Estas cantidades llevan incluido el 21% correspondiente al IVA, que es deducible en su caso del IVA soportado; asimismo la cantidad de la inscripción -sin el importe del IVA- es deducible como gasto a efectos de la declaración anual de IRPF o Impuesto sobre Sociedades.

Forma de pago

- Transferencia o ingreso en CAJA DE ARQUITECTOS, CC.: N° 3183-4600-83-0000937359.

Inscripción

- HASTA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2013.

- ES POSIBLE SOLICITAR LA INCORPORACION A LA AGRUPACION DE FORMA SIMULTÁNEA A LA INSCRIPCION AL CURSO, SIN ABONO DE CUOTAS DE INSCRIPCION Y PERMANENCIA.

- SE HA DE REMITIR EL BOLETIN DE INSCRIPCION Y EL RESGUARDO DEL INGRESO POR FAX (96.351.86.84), DENTRO DE LA FECHA LIMITE INDICADA.

- TODOS LOS ASISTENTES AL CURSO QUE SATISFAGAN UN MÍNIMO DE ASISTENCIA Y PROVECHO A 6 JORNADAS JUSTIFICADAS MEDIANTE FIRMA, RECIBIRAN UN CERTIFICADO DEL COLEGIO AUTONOMICO ACREDITATIVO DEL MISMO.

- EL APOYO ADMINISTRATIVO AL CURSO ESTARÁ A CARGO DE M^a ANGELES GOSALVEZ, COACV, Tl. 96.351.78.25.

- LOS COLEGIADOS DEL CTA A Y CTAC QUE SE INSCRIBAN, PUEDEN CONSULTAR LAS LISTAS DE INSCRITOS, A FIN DE QUE PUEDAN COORDINAR LOS DESPLAZAMIENTOS EN COMUN.

El Curso fue calificado "de interés" por la Junta de Gobierno del COACV en 2011, a fin de acreditar una formación mínima para desarrollar la labor de arquitecto municipal de carácter temporal.

JORNADA N° 1, día 6 de mayo

Parte 1ª

LA ORGANIZACIÓN Y COMETIDOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y SU RELACION CON EL ARQUITECTO MUNICIPAL.

- Ordenamiento jurídico de aplicación a actividad municipal.- Fuentes y Jerarquía.

- La organización municipal.- Órganos necesarios y complementarios.- El Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local.- La función del Secretario y del Interventor en el control de la legalidad y de los actos de contenido económico.

- Cometidos y funciones del Arquitecto municipal.- Contratos de obra pública.- Bienes.- Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.- Emisión de informes.- Valoraciones.- Dirección de obras.- Redacción de proyectos.

- Gestión del presupuesto y gasto público.

- Procedimiento Administrativo.- Acto.- Reglamento. Eficacia.- Prescripción.- Caducidad.- Silencio administrativo.

Parte 2ª

VINCULACION PROFESIONAL DEL ARQUITECTO CON LAS CORPORACIONES LOCALES.- RESPONSABILIDADES.- REGIMEN JURIDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

- Formas de vinculación del Arquitecto con la Administración municipal: Funcionarial, Laboral y Administrativo de Servicios.- Regímenes de retribución y de incompatibilidades.

- Responsabilidades del Arquitecto Municipal.- La disciplinaria, la administrativa, la civil y la penal.- La acción de repetición contra el Arquitecto.- Formas de asegurar la responsabilidad por el ejercicio de las funciones del Arquitecto municipal.

- Aplicación del derecho privado a la función del Arquitecto municipal en relación con la propiedad inmobiliaria.- Usufructos.- Derecho de superficie.- Servidumbres.- Medianerías.- Interdictos o acciones posesorias.

- Arrendamientos Urbanos (duración, régimen de prórrogas.- Desahucios.

- Registro de la Propiedad: Inscripción de bienes y de actos de naturaleza urbanística.

PONENTES: EDUARDO BALAGUER PAYAS.- Abogado.- Secretario de la Administración Local.- Ayuntamiento de Xátiva.- *** **GUILLERMO BALAGUER PAYAS.**- Abogado.- Especialista en Urbanismo y Derecho Administrativo.

JORNADA Nº 2, día 9 de mayo

Parte 1ª

ACTUACIONES DEL ARQUITECTO EN RELACION CON LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL

- Legislación urbanística en vigor.
- Planeamiento.- Ordenación Estructural y Ordenación Pormenorizada.
- Contenido, redacción, tramitación y aprobación de las diversas figuras de planeamiento.
- Cometido habitual del arquitecto municipal en relación con la actividad urbanística en un municipio pequeño.
- Modificaciones de planeamiento.- Informes.- Consultas.

PONENTE: ANTONIO CALZA AGREDA.- Arquitecto municipal del Ayuntamiento de L'Alcudia.- Profesor Asociado al Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia.- Vocal de la Junta Directiva de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas.

Parte 2ª

ACTUACIONES DEL ARQUITECTO EN RELACION CON LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL

- Programas para el desarrollo de actuaciones integradas: documentación, tramitación, adjudicación, ejecución y recepción.
- Programas para el desarrollo de actuaciones aisladas.- Programas de edificación.
- Suspensión temporal de la ejecución de los programas.
- Actuaciones territoriales estratégicas: requisitos, procedimiento, iniciativa y ejecución.

PONENTE: ÁNGEL ABAD MELIS.- Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Catarroja.- Profesor Asociado al Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia.- Expresidente de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas (COACV).

JORNADA Nº 3, día 13 de mayo

Parte 1ª

GESTION URBANÍSTICA

- La Gestión del Plan General: Adscripción de Red Primaria y Aprovechamiento Tipo.
- Cálculo de estándares urbanísticos en un sector: ejemplo en un Plan Parcial Residencial.
- Cálculo de coeficientes de Homogeneización por Uso y Tipología.

PONENTE: MARIA JESUS GOZALVO ZAMORANO.- Arquitecta municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón.- Profesora Asociada al Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia.- Tesorera de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas. (COACV)

Parte 2ª

ACTUACIONES DEL ARQUITECTO EN RELACION CON LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL

- Determinación del Aprovechamiento Urbanístico.
- Carga Urbanística.
- Cesión de ámbito vial de servicio.
- Proyectos de Reparcelación.
- Obras de Urbanización: Proyectos, ejecución y mantenimiento.
- La tramitación de las expropiaciones urbanísticas.

PONENTE: RAFAEL DURA MELIS.- Decano del COACV.- Ex Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Gandía.-

JORNADA Nº 4, día 16 de mayo

Parte 1ª

ACTUACIONES DEL ARQUITECTO EN RELACION CON LA ACTIVIDAD URBANISTICA MUNICIPAL

- Estudios de paisaje y su regulación reglamentaria.
- La Evaluación Ambiental Estratégica.- Práctica en la redacción de informes y tramitación en los diversos supuestos.
- Catálogo de Bienes.
- Patrimonio municipal.- Registro.- Subasta de parcelas municipales.- Bienes Patrimoniales.

PONENTE: JESUS QUESADA POLO.- Dr. Arquitecto- Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Petrer.- Técnico Urbanista -Profesor de la Escuela de Arquitectura de Alicante.- Vocal de la Junta de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas (COACV).

Parte 2ª

LA INTERVENCION DEL ARQUITECTO MUNICIPAL EN OTROS EXPEDIENTES

- El deber urbanístico de edificar y rehabilitar.
- Deber de conservación de inmuebles y ruina.- Práctica de la tramitación de expedientes de ruina.
- Régimen de Edificación o Rehabilitación Forzosa.
- Protección de la legalidad urbanística.
- Valoraciones Urbanísticas.- Suelo rural y suelo urbanizado.-
- Expropiaciones forzosas.- Documentación técnica del expediente.- Expropiaciones derivadas del proyecto de obras; del planeamiento; y de la gestión o disciplina urbanística.

PONENTE: JULIO TURMO DE PADURA.- Arquitecto.- Master en Valoraciones por la Universidad Politécnica de Catalunya.- Profesor de la Universidad de Alicante.- Arquitecto municipal de Teulada-Moraira.

JORNADA Nº 5, día 20 de mayo

Parte 1ª

PROYECTOS, CONTRATACION Y DIRECCIONES DE OBRAS PARA EL SECTOR PUBLICO

- Marco actual de la legislación de Contratos del Sector Público.- ¿Qué es el Sector Público?
- Tipos de contratos y formas de adjudicación.- Contratos de Obras.- Contratos de Servicios para la realización de Proyectos, Direcciones de Obra y otros Trabajos Técnicos.(Antiguos contratos de Asistencia Técnica).- Contratos de Suministros.- Resolución de contratos.
- Práctica de la Contratación desde su inicio hasta su finalización.
- La obra.- Los Proyectos y las Direcciones de Obras en la legislación de Contratos del Sector Público.- Contenido de los Proyectos.- El Pliego de Cláusulas Administrativas.- El Pliego de Prescripciones Técnicas.- Supervisión de los Proyectos.- La modificación de contratos y los Proyectos Modificados.- La coordinación de Seguridad y Salud.
- El contratista.- Condiciones que deben cumplir los contratistas.- Criterios de selección.- Formas de adjudicación.-Trámites de la contratación y adjudicación.
- Práctica de las Direcciones de Obras.- Las certificaciones.- La recepción de las obras.-La revisión de precios.- La liquidación de las obras.

PONENTE: JUAN-VICENTE GARCÍA CASTILLO.- Arquitecto de la Hacienda Pública.- Jefe del Gabinete Técnico de la Delegación Especial de Valencia de la Agencia Tributaria AEAT.

JORNADA Nº 6, día 23 de mayo

Parte 1ª

INFORME URBANISTICO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DE LA NORMATIVA AUTONOMICA DC-09

- El informe de licencia urbanística: Su contenido en relación con la verificación de la normativa de accesibilidad, diseño y calidad.
- Accesibilidad Universal: Marco normativo Estatal y Autonómico. Referencia concreta a la accesibilidad en el espacio público urbanizado.
- Normas de Diseño y Calidad DC/09.- La vivienda.- Edificios para alojamiento.

PONENTE: MARIA JESUS GOZALVO ZAMORANO.- Arquitecta municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón.- Profesora Asociada al Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia.- Tesorera de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas. (COACV)

Parte 2ª

EL ARQUITECTO MUNICIPAL EN SU RELACION CON EL CATASTRO

- Organización administrativa del Catastro.-
- Documentación catastral de las propiedades.- Cartografía catastral.- Acceso a la documentación catastral a través de Internet.
- Conceptos básicos de la valoración catastral.
- La revisión catastral en un municipio.- Formalismo de la solicitud municipal de la revisión catastral.- Trámites y actuaciones de la Corporación municipal.
- Colaboración del Arquitecto municipal en las revisiones catastrales.- Ponencias de valores: su confección y aprobación.- Ponencias gráficas de valores de suelo.- Notificaciones del valor catastral y de la liquidación.- Recursos.-
- Colaboración del Ayuntamiento en la Gestión Catastral.- Convenios de Gestión catastral.- Suministro de datos del Catastro a los ayuntamientos.- Formatos de intercambio.
- Declaraciones del propietario al Catastro.- Documentación facilitada por los Colegios Territoriales de Arquitectos.

* Impuesto municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos (Plus-valía).

PONENTE: BLAS GIL CLIMENT.- Arquitecto del Ministerio de Economía y Hacienda.- Jefe de Área de la Gerencia Territorial de Valencia. (CATASTRO).

JORNADA Nº 7, día 27 de mayo.

INFORME TÉCNICO Y CONCESION DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.

Parte 1ª

LICENCIAS URBANÍSTICAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIÓN PREVIA.

- La nueva situación legal: Emprendedores, Declaraciones Responsables. Ausencia de control previo y énfasis en el control posterior a las obras.
- El nuevo marco normativo: legislación y ordenanzas.
- Intervención previa de la administración local en permisos, licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas, de obras de edificación. Procedimiento administrativo. Intervención exclusiva posterior: Actuaciones urbanísticas no sujetas a licencia: Declaraciones Responsables, Comunicación Previa.
- Autorización administrativa única de obra y actividad: combinaciones posibles de Licencia y Declaración Responsable.
- Tipos de licencias: Nueva planta, licencias de intervención, Rehabilitación Integral, Reforma, Parcelación, Licencia Provisional, Licencia Condicionada, Otras licencias.
- Licencia de Ocupación y renovación de licencia de ocupación.
- Conceptos superados de obra mayor y obra menor.
- El Informe Técnico Municipal: Concepto de Proyecto Arquitectónico sujeto a licencia.
- La Inspección Municipal.
- Disciplina urbanística: Protección de la legalidad urbanística. Restauración de la legalidad urbanística.

Parte 2ª

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DE MAYOR CONFLICTIVIDAD

- Calificación Definitiva y/o Licencia de Ocupación, en Viviendas de Protección, pública.
 - Programa de Actuación Aislada y Licencia de obras.
 - Nuevos usos no contemplados en la clasificación de usos del Plan General.
- Inspección periódica de edificios de más de 50 años: incidencia en las licencias de intervención.
- Situación legal de la legislación sobre el Patrimonio Histórico.
 - Certificado de Eficiencia Energética.
 - Otras dificultades normativas:

PONENTE: FERNANDO ALEDON CUESTA.- Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Valencia.- Jefe del Servicio de Licencias.- Presidente de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas (COACV).

JORNADA Nº 8, día 30 de mayo.

Parte 1ª

REALIZACION DE OBRAS Y COORDINACION SE SERVICIOS EN LA VIA PUBLICA

- Funciones y Estructura de la "Oficina de Coordinación de Obras de Valencia" (OCOVAL).- Su equivalente en otros municipios.
- Las obras de urbanización particular en actuaciones aisladas.- Legislación aplicable en general.- Normas Urbanísticas del Planeamiento.- Ordenanzas.- Los Reglamentos e Instrucciones de las empresas suministradoras.-Otras disposiciones.
- Detalle de las obras para completar el grado de urbanización existente.- Pavimentación de calzada.-Aceras.- Jardinería.- Alumbrado público.- Mobiliario Urbano.- Hidrantes de incendios.- Otras obras a realizar.
- Conexión del edificio a todos los servicios exigibles: evacuación de aguas; suministro de agua; instalación eléctrica; gas; telefonía y telecomunicaciones.
- Los Centros de Transformación en propio inmueble: Breve indicación de su exigibilidad y tramites y actuaciones hasta su puesta en servicio.
- Los Servicios Municipales con competencias en las distintas obras de urbanización particular.- Tramitación del Proyecto de Urbanización.- La contratación de las obras.- Empresas homologadas.- Orientación de presupuestos.- Ejecución de las obras e inspección municipal de las mismas.- Finalización de las obras y aceptación por lo servicios municipales.
- Exigencias municipales en cuanto a completar las obras de urbanización particular y conexión del edificio a los servicios para obtener la Licencia de Primera Ocupación y Cédulas de Habitabilidad.

PONENTE: JOSE ANTONIO GIL BOLUDA.- Ingeniero Técnico Industrial.- (European Engineer.- European Federation of National Engineering Associations).- Área Técnica y Coordinación.- Oficina de Coordinación de Obras de Valencia (OCOVAL).- Ayuntamiento de Valencia.

Parte 2ª

TÍTULO HABILITANTE PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN PREVIA, DECLARACION RESPONSABLE O LICENCIA

- Normativa aplicable: Directiva 2006/123/CE referida a los servicios en el mercado interior, Ley 14/2010 de la generalitat valenciana de Espectáculos Públicos, Ley 2/2006 de Prevención de la contaminación y Calidad Ambiental, RD 19/2012 de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, Ley 6/2012 de medidas urgentes para el impulso de la actividad comercial y la eliminación de cargas administrativas.
- La compatibilidad urbanística.
- El proyecto de actividad. Contenido
- El Estudio Acústico. Normativa técnica a considerar. Contenido mínimo.
- Las Entidades Colaboradoras.
- Las actividades sujetas a la aplicación de la normativa de Espectáculos Públicos
- Las actividades sujetas a Comunicación Ambiental no incluidas dentro del ámbito del RD 19/2012
- Las actividades sujetas a Licencia Ambiental no incluidas dentro del ámbito del RD 19/2012.
- Actividades reguladas dentro del ámbito de aplicación del RD 19/2012. Particularidades

PONENTE: FRANCISCO JAVIER TAMARIT SUAY- Ingeniero Industrial. Ingeniero Municipal, Jefe de Sección adjunto a Jefe de Servicio, del Servicio de Actividades del Ayuntamiento de Valencia.